	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 1 de 9

11-

Fusagasugá, 2021-08-09

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Ref. Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 018 de 2021 cuyo objeto es: **“DISEÑAR LOS PLANES DE APRENDIZAJE DIGITAL PARA LOS CAMPOS DE APRENDIZAJE DISCIPLINAR DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA VIGENCIA 2021”**


Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.


De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 05 de agosto de 2021, a través del link recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

**1. ESTUDIOS GENERALES S.A.S NIT 901.146.131-2
REPRESENTANTE: DIANA PATRICIA GUTIERREZ MEJIA C.C 21.443.459**

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación		X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y UN (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	Estar renovado a 31 de marzo de 2021		X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 2 de 9


ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
2	<p>Representante Legal y el proponente <u>no deberán tener antecedentes disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.</p>	<p>Se deja Constancia a que se verificó en El Certificado No 166174 999 Y 168059 658</p>	X
	<p>En el caso de <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	N/A	
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES			
3	<p>El Representante Legal y el proponente <u>no deberán tener antecedentes fiscales</u> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.</p>	<p>Se deja Constancia a que se verificó en el código De verificación No. 83051131 73210503 102716 Y 19296684 21053111 3358</p>	X
	<p>En el caso de <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	N/A	
ANTECEDENTES JUDICIALES			
4	<p>El Representante legal <u>no deberá tener antecedentes judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).</p>		X
	<p>En el caso de <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	N/A	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 3 de 9

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
5	El Representante Legal <u>no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.		X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NA	
CEDULA DE CIUDADANIA			
6.	<u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u> del representante legal.		X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona natural deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
7	Fotocopia del Registro Único Tributario <u>RUT</u> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.		X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)			
8	Registro Único de Proponentes (<u>RUP</u>), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2020, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.		X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A	
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 4 de 9

9	El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen			X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
10	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: <ul style="list-style-type: none"> a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</u> (vigente) y <u>tarjeta profesional</u> 			X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
ANEXOS				
	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.			X



11	En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
12	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.			X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
13	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			X
14	Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.			X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
15	Anexo N°6. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.			X
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	N/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:			X



**MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

EVALUACIÓN JURÍDICA

PAGINA: 6 de 9

16	<p>a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: <u>La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente</u> f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.</p>			
17	<p>Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal</p>			X
1.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
No.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:</p>	NA	NA	NA
	<p>1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p>	NA	N/A	N/A
	<p>2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>		N/A	N/A


1. EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **ESTUDIOS GENERALES S.A.S NIT 901.146.131-2 NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 010 – 2021, por los siguiente motivos:

No cumple con el ítem No. 5 El Representante Legal no deberá encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, toda vez que no aporta la cédula de ciudadanía del representante legal y por tanto no es posible verificarlo.

No cumple con el ítem No. 6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ya que no es aportada a la presente propuesta.

No cumple con el ítem No. 7 Fotocopia del Registro Único Tributario RUT toda vez que no es presentada.

En relación al cumplimiento del ítem No. 08 Registro Único de Proponentes (**RUP**) se entiende cumplido, en cuanto a su firmeza se refiere, teniendo en cuenta que a través de la sentencia 2015-02447-01 de fecha 02 de junio de 2021 y el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, se indica que el requerimiento de firmeza no se hace necesario toda vez que la vigencia de dicho documento se materializa desde su

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2019-02-04
		PAGINA: 7 de 9

inscripción en la Cámara de Comercio y que desde ese mismo momento se cumple el requisito exigido para participar en el proceso de selección.

No cumple con el ítem No. 9 **Certificado inhabilidades e incompatibilidades**, ya que no es presentado.

No cumple con el ítem No.10 **Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales**, ya que no lo presenta.

No cumple con el ítem No. 11. **Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta** en razón a que no es aportado.

No cumple con el ítem No. 12 **Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción**, toda vez que no lo presenta.

No cumple con el ítem No. 13 **Formato carta de compromiso para contratistas**, ya que no lo aporta.

No cumple con el ítem No. 14 **Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales**, en razón a que no es aportado.

No cumple con el ítem No. 15 **Anexo N°6. Acuerdo de Confidencialidad** ya que no se encuentra aportado.

No cumple con el ítem No. 16 **Garantía de seriedad de la propuesta**: toda vez que no fue aportada.

No cumple con el ítem 17 **Formato de autorización de tratamiento de datos personales** en razón a que no se presenta.

De acuerdo a lo anterior, la propuesta se considera **NO HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación

La Dirección Jurídica, luego de evaluar la propuesta presentada en la Invitación Pública No. 018 de 2021, emite el siguiente resultado resumen:

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	ESTUDIOS GENERALES S.A.S	NO HABILITADA

Cordialmente,



CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
Directora Jurídica

Proyectó: Lina María Ortiz